

**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021, DEL MUNICIPIO DE JALPA DE
MÉNDEZ, TABASCO.**

LIC. JESÚS SELVÁN GARCÍA. PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 115, FRACCION IV DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 65, FRACCION VI, SEGUNDO PARRAFO DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, ART. 29, FRACCION V Y 65, FRACCION III LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, PRESENTÓ, EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, PARA EL AÑO 2021, DE CONFORMIDAD A LAS CONSIDERACIONES Y FUNDAMENTOS QUE EN SEGUIDA SE EXPONEN.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que los artículos 115, Fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 65, Fracción VI, segundo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, señalan que los presupuestos de egresos serán aprobados por los ayuntamientos, sobre la base de sus ingresos estimados.

SEGUNDO.- Que para tal efecto, se envió al H. Congreso del Estado para Aprobación la iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de Jalpa de Méndez, por un monto de \$392,096,363.00, el cual fue aprobado por el H. Cabildo de Jalpa de Méndez, Tabasco en sesión extraordinaria No. 42 celebrada el día 30 de Octubre de 2020.

TERCERO.- Que el Presupuesto de Egresos del Municipio es el instrumento de gran importancia de política económica del gobierno municipal, ya que en él se reflejan las prioridades que requiere la población del Municipio de Jalpa de Méndez. Por lo que, con los recursos previstos en el Presupuesto de Egreso para el año 2021, se cumplirán con las acciones que permitan al Municipio dar respuesta a las necesidades de sus habitantes.

CUARTO.- Que la importancia de analizar las condiciones económicas prevalecientes en 2020 en los contextos nacional y estatal para tomar decisiones del Municipio respecto de los ingresos que el Ayuntamiento puede obtener, así como la aplicación del gasto público en el marco de una cultura de rendición de cuentas y la práctica cotidiana de la transparencia en la gestión pública,

sustentada en un desempeño moderno, eficiente y honesto de los recursos públicos, han sido los elementos fundamentales considerados en la elaboración del proyecto de Presupuesto de Egresos del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco.

QUINTO.- Que partir de la adopción del Ayuntamiento de la Gestión Pública para Resultados, el Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), se establecieron las directrices para definir los Programas Presupuestarios que integran el proyecto de Presupuesto de Egresos Municipal 2021.

El marco de la aplicación de la técnica del Presupuesto basado en Resultados, permitió la integración del proyecto de Presupuesto de Egresos Municipal que aquí se presenta vinculando los Programas Presupuestarios con el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) y con los objetivos estratégicos de las unidades responsables, como herramienta de planeación estratégica que generan los indicadores estratégicos y de gestión que permitirán evaluar el logro de los resultados en las metas propuestas por los Programas Presupuestarios.

SEXTO.- Así mismo, El proyecto de Presupuesto de Egresos del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, reitera el compromiso de la presente administración municipal de mantener un ejercicio de gasto que se distinga por su austeridad, honradez y eficiencia, para el mejor destino de los recursos públicos, por lo cual el Ayuntamiento efectuará las acciones en caso necesario, para hacer más eficiente su gasto e impactar con mejor calidad los servicios que presta, emitiendo las medidas de austeridad y racionalidad presupuestarias pertinentes.

SÉPTIMO.- Que en atención a lo previsto por el Artículo 65 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, en su Fracción III; el Presidente Municipal tiene la facultad de formular y someter a la aprobación del Ayuntamiento el proyecto de Presupuesto de Egresos del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco.

OCTAVO.- Que uno de los objetivos de esta administración es la de optimización de los recursos Municipales, para ser destinados a un mayor número de obras y servicios públicos para los habitantes de este Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco.

Someto a consideración de este Honorable cabildo el siguiente:

ACUERDO

Único. Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, para el ejercicio 2021, para quedar como sigue:

Para lo cual ha destinado un monto de \$392,096,363.00, desglosado en los siguientes programas presupuestarios por unidades responsables:

MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ				
Unidad Responsable / Prog. Presup.		Total Autorizado	Gasto Corriente	Gasto de Capital
TOTAL GENERAL		392,096,363.00	392,096,363.00	0.00
01	PRESIDENCIA	12,220,081.00	12,220,081.00	0.00
	M001 ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	11,920,081.00	11,920,081.00	0.00
	P005 POLITICA Y GOBIERNO	300,000.00	300,000.00	0.00
02	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	19,823,533.00	19,823,533.00	0.00
	F030 FOMENTO A LA CULTURA Y LAS ARTES	360,000.00	360,000.00	0.00
	M001 ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	19,463,533.00	19,463,533.00	0.00
03	DIRECCIÓN DE FINANZAS	105,813,826.00	105,813,826.00	0.00
	P022 HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL	105,813,826.00	105,813,826.00	0.00
04	DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN	4,635,555.00	4,635,555.00	0.00
	P003 PLANEACION Y PROGRAMACION PRESUPUESTARIA	4,635,555.00	4,635,555.00	0.00
05	CONTRALORIA MUNICIPAL	2,622,977.00	2,622,977.00	0.00
	O001 EVALUACION Y CONTROL	2,622,977.00	2,622,977.00	0.00



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
JALPA DE MÉNDEZ TABASCO
TRIENIO: 2018 - 2021**

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

06	DIRECCIÓN DE DESARROLLO		10,573,828.00	10,573,828.00	0.00
	E053	SERVICIOS A RASTROS	1,986,495.00	1,986,495.00	0.00
	F032	FOMENTO A LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA Y FORESTAL	101,691.00	101,691.00	0.00
	M001	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	8,485,642.00	8,485,642.00	0.00
07	DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO		2,486,520.00	2,486,520.00	0.00
	F034	FOMENTO A LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y AL TURISMO	1,670,000.00	1,670,000.00	0.00
	M001	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	816,520.00	816,520.00	0.00
08	DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES		15,221,800.00	15,221,800.00	0.00
	E050	SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO	2,820,324.00	2,820,324.00	0.00
	M001	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	12,401,476.00	12,401,476.00	0.00
09	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN		25,248,300.00	25,248,300.00	0.00
	F027	ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCION A GRUPOS VULNERABLES	3,373,037.00	3,373,037.00	0.00
	F030	FOMENTO A LA CULTURA Y LAS ARTES	2,680,000.00	2,680,000.00	0.00
	M001	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	19,195,263.00	19,195,263.00	0.00
10	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN		51,582,782.00	51,582,782.00	0.00
	E050	SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO	22,438,822.00	22,438,822.00	0.00
	M001	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	29,143,960.00	29,143,960.00	0.00
11	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA		61,345,464.00	61,345,464.00	0.00
	E046	SALVA GUARDA DE LA INTEGRIDAD FÍSICA Y PATRIMONIAL DE LOS HABITANTES	61,345,464.00	61,345,464.00	0.00

12	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO		3,852,343.00	3,852,343.00	0.00
	E019	VIGILANCIA DE TRANSITO	3,852,343.00	3,852,343.00	0.00
13	DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS		13,575,791.00	13,575,791.00	0.00
	L001	OBLIGACIONES JURIDICAS INELUDIBLES	9,000,000.00	9,000,000.00	0.00
	M001	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	4,575,791.00	4,575,791.00	0.00
14	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA		10,770,473.00	10,770,473.00	0.00
	F027	ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCION A GRUPOS VULNERABLES	9,027,049.00	9,027,049.00	0.00
	M001	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	1,743,424.00	1,743,424.00	0.00
15	DIRECCIÓN DE ATENCION A LAS MUJERES		2,288,846.00	2,288,846.00	0.00
	F027	ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCION A GRUPOS VULNERABLES	70,000.00	70,000.00	0.00
	M001	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	2,218,846.00	2,218,846.00	0.00
16	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE		32,347,999.00	32,347,999.00	0.00
	E048	RECOLECCIÓN, TRASLADO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	31,443,001.00	31,443,001.00	0.00
	M001	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	904,998.00	904,998.00	0.00
18	COORDINACIÓN DEL DIF		17,686,245.00	17,686,245.00	0.00
	F030	FOMENTO A LA CULTURA Y LAS ARTES	4,850,000.00	4,850,000.00	0.00
	M001	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	12,836,245.00	11,826,637.00	0.00

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
JALPA DE MÉNDEZ TABASCO
TRIENIO: 2018 - 2021**

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2021					
Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez					
TIPO DE GASTO	CAPITULO	DESCRIPCIÓN	TOTAL POR CAPITULO	TOTAL POR TIPO DE GASTO (pesos)	PRESUPUESTO TOTAL
			(pesos)		(pesos)
Gasto Corriente				\$296,371,929.00	\$ 392,096,363.00
	1000	Servicios Personales	\$213,340,287.00		
	2000	Materiales y suministros	\$19,331,379.00		
	3000	Servicios Generales	\$50,050,177.00		
	4000	Transferencias, asignaciones, subsidios	\$13,650,086.00		
Otras Inversiones				\$95,724,434.00	
	7000	Inversiones financieras y otras provisiones	\$95,724,434.00		
	9000	Deuda Publica	\$0.00		

EL GASTO ESTIMADO PARA 2021 DEL MUNICIPIO CLASIFICADO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021 POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO
FIII FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)	59,708,243.00
FIV FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)	61,345,464.00
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL (FISE)	3,200,000.00
FONDO DE CULTURA	3,500,000.00
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	227,692,914.00
FONDO MUNICIPAL DE RESARCIMIENTO DE CONTRIBUCIONES ESTATALES	2,860,000.00
FONDO PARA MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES TERRESTRES Y MARITIMAS	11,414,238.00
INGRESOS DE GESTIÓN	15,944,002.00
ISR PARTICIPABLE	4,300,000.00
RECURSOS TRANSFERIDOS TRÁNSITO	2,131,502.00
TOTAL	392,096,363.00

Con fundamento en los artículos 9, Fracciones I y IX, 14 y 61, Fracción II, último párrafo, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental Cuarto Transitorio del Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para transparentar y armonizar la información financiera relativa a la aplicación de recursos públicos en los distintos órdenes de gobierno, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2012 se emiten los siguientes formatos para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos:

MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021	
Clasificador por Objeto del Gasto	Importe
TOTAL GENERAL	392,096,363.00
SERVICIOS PERSONALES	213,340,287.00
Remuneraciones al personal de carácter permanente	68,878,992.00
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	1,545,168.00
Remuneraciones adicionales y especiales	73,777,629.00
Seguridad social	17,974,460.00
Otras prestaciones sociales y económicas	41,562,858.00
Pago de estímulos a servidores públicos.	9,601,180.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	19,331,379.00
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales.	3,570,530.00
Alimentos y utensilios.	177,821.00
Materiales y artículos de construcción y de reparación.	206,209.00
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio.	183,742.00
Combustibles, lubricantes y aditivos.	5,882,871.00
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos.	7,009,517.00
Herramientas, refacciones y accesorios menores	2,300,689.00
SERVICIOS GENERALES	50,050,177.00
Servicios básicos	23,727,305.00
Servicios de arrendamiento	2,657,386.00
Servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios	2,091,908.00
Servicios financieros, bancarios y comerciales.	475,410.00



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
JALPA DE MÉNDEZ TABASCO
TRIENIO: 2018 - 2021**

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación.	890,464.00
Servicios de comunicación social y publicidad	2,459,109.00
Servicio de traslado y viáticos	171,533.00
Servicios oficiales	8,577,062.00
Otros servicios generales	9,000,000.00
TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	13,650,086.00
Ayudas sociales	13,650,086.00
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	95,724,434.00
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales.	95,724,434.00

MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021	
Clasificación por Tipo de Gasto	
Total	\$392,096,363.00
Gasto Corriente	\$ 392,096,363.00
Gasto de Capital	\$0.00
Otras Inversiones	\$392,096,363.00

MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ		
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021		
Clasificación por Programas y Proyectos		
proy	concepto	Importe
	E019.- VIGILANCIA DE TRANSITO	
GCT-001	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCION DE TRANSITO MUNICIPAL	2,131,502.00
GCP-012	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE TRANSITO	1,720,841.00
	SUBTOTAL	3,852,343.00
	E046.- SALVA GUARDA DE LA INTEGRIDAD FÍSICA Y PATRIMONIAL DE LOS HABITANTES	
GC4-001	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	61,345,464.00
	SUBTOTAL	61,345,464.00

Méndez

	E048.- RECOLECCIÓN, TRASLADO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	
GCP-028	GASTOS DE OPERACION DEL SERVICIO DE RECOLECCION, TRASLADO DE RESIDUO SOLIDOS	31,443,001.00
	SUBTOTAL	31,443,001.00
	E050.- SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO	
GCP-021	GASTOS DE OPERACION DE LOS SERVICIOS DE ALUMBRADO PUBLICO	2,820,324.00
GCP-011	PAGO DEL CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA DEL ALUMBRADO PUBLICO	22,438,822.00
	SUBTOTAL	25,259,146.00
	E053.- SERVICIOS A RASTROS	
GCP-031	GASTOS DE OPERACION DEL RASTRO MUNICIPAL	1,986,495.00
	SUBTOTAL	1,986,495.00
	F027.- ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCION A GRUPOS VULNERABLES	
ISR-011	APOYO CON DESPENSAS A PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES DE LAS DIVERSAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO	135,000.00
ISR-010	DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER	70,000.00
ISR-008	APOYO CON LAMINAS A PERSONAS DE LAS DIVERSAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO	450,000.00
ISR-006	APOYO ASISTENCIAL ALIMENTARIO CON DESPENSA A LAS FAMILIAS DE DIFERENTES COMUNIDADES DEL MUNICIPIO	180,000.00
ISP-008	APOYO CON DESPENSA PARA PERSONAS DE LAS DIFERENTES COMUNIDADES DEL MUNICIPIO	225,000.00
ISP-002	APOYO CON BECAS A ESTUDIANTES DE LAS DIFERENTES COMUNIDADES DEL MUNICIPIO	3,373,037.00
ISP-001	APOYO ASISTENCIAL ALIMENTARIO CON UNA GALLINA	6,000,000.00
ISI-003	APOYO CON ATAQUES A PERSONAS DE LAS DIFERENTES COMUNIDADES DEL MUNICIPIO	180,000.00
ISI-002	APOYO ECONOMICO Y EN ESPECIES A INSTITUCIONES	323,754.00
ISI-001	APOYO ECONOMICO A PERSONAS DE LAS DIFERENTES COMUNIDADES DEL MUNICIPIO	1,533,295.00
	SUBTOTAL	12,470,086.00
	F030.- FOMENTO A LA CULTURA Y LAS ARTES	
ISR-009	APOYO CON APARATOS ORTOPEDICOS A PERSONAS DE LAS DIFERENTES LOCALIDADES DEL MUNICIPIO	400,000.00
ISR-007	APOYO EN ESPECIES A ESTUDIANTES GRADUADOS DE LOS DIFERENTES NIVELES EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ	850,000.00



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
JALPA DE MÉNDEZ TABASCO
TRIENIO: 2018 - 2021**

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

ISR-003	CELEBRACION DEL DIA DE LAS MADRES	2,500,000.00
ISR-002	CELEBRACION DEL DIA DEL NIÑO	450,000.00
ISR-001	CELEBRACION DE EVENTOS CIVICOS	360,000.00
ISP-007	CELEBRACION CULTURAL *DIA DEL PADRE*	350,000.00
ISP-006	FESTIVAL JALPA DE MENDEZ	450,000.00
ISP-005	CELEBRACION DE FERIAS COMUNITARIAS	430,000.00
ISP-004	CELEBRACION DEL DIA DE REYES	1,500,000.00
ISP-003	CELEBRACION DEL CARNAVAL	600,000.00
	SUBTOTAL	7,890,000.00
	F032.- FOMENTO A LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA Y FORESTAL	
GCP-019	MECANIZACION AGRICOLA	72,495.00
GCP-017	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA AGRICOLA	29,196.00
	SUBTOTAL	101,691.00
	F034.- FOMENTO A LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y AL TURISMO	
ISR-004	FERIA ESTATAL	170,000.00
ISP-009	FERIA MUNICIPAL	1,500,000.00
	SUBTOTAL	1,670,000.00
	L001.- OBLIGACIONES JURIDICAS INELUDIBLES	
GCP-020	PAGO DE OBLIGACIONES JURIDICAS INELUDIBLES	9,000,000.00
	SUBTOTAL	9,000,000.00
	M001.- ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	
GCP-030	GASTOS DE OPERACION DE LA UNIDAD DE MEJORAMIENTO A LA COMUNIDAD (DIF)	2,586,180.00
GCP-029	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA UNIDAD DE ADIESTRAMIENTO Y CAPACITACION (DIF)	2,106,651.00
GCP-027	GASTOS DE OPERACION DE BIBLIOTECAS MUNICIPALES	4,233,959.00
GCP-026	GASTOS DE OPERACION DEL REGISTRO CIVIL	3,197,512.00
GCP-023	GASTOS DE OPERACION DE LA UNIDAD BASICA DE REHABILITACION (UBR) (DIF)	2,509,244.00
GCP-022	GASTOS DE OPERACION DE LA UNIDAD DE PROTECCION CIVIL	1,508,265.00
GCP-018	GASTOS DE OPERACION DE LA COORDINACION DEL DIF MUNICIPAL	5,634,170.00
GCP-016	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE	904,998.00
GCP-015	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ATENCION A LA MUJER	2,218,846.00
GCP-014	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ATENCION CIUDADANA	1,743,424.00

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
JALPA DE MÉNDEZ TABASCO
TRIENIO: 2018 - 2021**

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

GCP-013	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	4,575,791.00
GCP-010	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION	29,143,960.00
GCP-009	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION (DECUR)	14,961,304.00
GCP-008	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	12,401,476.00
GCP-007	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO	816,520.00
GCP-006	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE DESARROLLO MUNICIPAL	8,485,642.00
GCP-002	GASTOS DE OPERACION DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	14,757,756.00
GCP-001	GASTOS DE OPERACION DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	11,920,081.00
	SUBTOTAL	123,705,779.00
	0001.- EVALUACION Y CONTROL	
GCP-005	GASTOS DE OPERACION DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL	2,622,977.00
	SUBTOTAL	2,622,977.00
	P003.- PLANEACION Y PROGRAMACION PRESUPUESTARIA	
GCP-004	GASTOS DE OPERACION DE PROGRAMACION	4,635,555.00
	SUBTOTAL	4,635,555.00
	P005.- POLITICA Y GOBIERNO	
ISI-004	GASTOS DE INFORME MUNICIPAL	300,000.00
	SUBTOTAL	300,000.00
	P022.- HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL	
PBR-009	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES FONDO MUNICIPAL DE RESARCIMIENTO DE CONTRIBUCIONES ESTATALES (ISN)	2,860,000.00
PBR-008	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES FONDO PARA MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES MARITIMAS	6,097,270.00
PBR-007	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES FONDO PARA MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES TERRESTRES	5,316,968.00
PBR-006	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES (FORTALECIMIENTO A LA CULTURA)	3,500,000.00
PBR-005	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES (FISE)	3,200,000.00
PBR-004	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES (FIII)	59,708,243.00
PBR-003	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTE (ISR)	1,962,951.00

PBR-002	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES (INGRESOS DE GESTION)	10,379,002.00
PBR-001	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES (PARTICIPACIONES)	2,700,000.00
GCP-025	GASTOS DE OPERACION DE LA UNIDAD DE CATASTRO	754,801.00
GCP-024	GASTOS DE OPERACION DE LA UNIDAD DE NORMATIVIDAD Y FISCALIZACION (REGLAMENTO)	662,167.00
GCP-003	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FINANZAS	8,672,424.00
	SUBTOTAL	105,813,826.00
	TOTAL GENERAL	392,096,363.00

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Una vez entrando en vigor este Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco, se deroga el publicado en el Periódico Oficial del Estado Edición No. 8067, Suplemento "BB" de fecha 28 de Diciembre del año 2019 y demás ordenamientos legales que se opongan a este, a fin de dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 86 fracción VIII y 47 primer párrafo de la ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, se ordena la publicación del presente en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco.

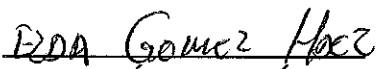
SEGUNDO.- El presente acuerdo deberá ser publicado en el Periódico Oficial del Estado, a la brevedad posible, de conformidad con lo establecido en el Artículo 65, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

TERCERO.- El Presidente Municipal deberá cuidar que en el ejercicio de los recursos a que se refiere este presupuesto, se cumpla con lo establecido en las disposiciones legales y administrativas relacionadas con la contabilidad gubernamental.

APROBADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL CABILDO EN EL PALACIO MUNICIPAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.



LIC. JESÚS SELVÁN GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL Y 1ER. REGIDOR



C. ELDA GÓMEZ HERNÁNDEZ
2DO. REGIDOR Y SINDICO DE HACIENDA




C. ANTONIO DE LA O PERALTA
3ER. REGIDOR


MEMDLO
C. MARIA EUGENIA MAY DE LA O
4TO. REGIDOR


C. REYES DE LA O FRIAS
5TO. REGIDOR


PRORA. TERESA RICARDEZ JAVIER
6TO. REGIDOR

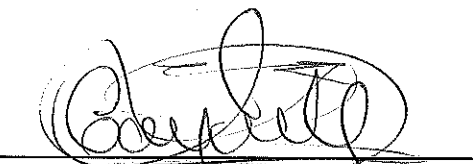

C. PEDRO MAGAÑA CERINO
7MO. REGIDOR


LIC. MARÍA DEL CARMEN LEÓN FALCÓN
8VO. REGIDOR


ING. JOAQUÍN PÉREZ VÁZQUEZ
9NO. REGIDOR

PRORA. MARIBEL HERNÁNDEZ GARCÍA
10MO. REGIDOR


ING. DARINEL MADRIGAL DE LA O
11VO. REGIDOR


LIC. CLAUDIA HERNÁNDEZ ARELLANO
12VO. REGIDOR



JALPA
de Méndez

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2018 - 2021

Gobierno de unidad con esperanza para todos

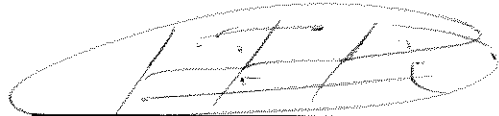
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
JALPA DE MÉNDEZ TABASCO
TRIENIO: 2018 - 2021**

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 65, FRACCIÓN III, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, DEL ESTADO DE TABASCO, RESIDENCIA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020.



LIC. JESÚS SELVÁN GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL Y 1ER REGIDOR



PROF. JOSÉ LUIS CÓRDOVA OVANDO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO